



Una persona pasea por una de las montañas que rodean la Comarca de Pamplona, sepultada por la niebla.

# Pamplona y su cuenca no salen de las tinieblas

EL SOL SOLAMENTE HA LUCIDO 28 HORAS Y 12 MINUTOS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS, LA CIFRA MÁS BAJA QUE REGISTRADA POR LA AEMET EN 45 AÑOS

Un reportaje de **Jesús Morales** Fotografía **Javier Bergasa**

**5** 6 minutos al día. Es la cantidad de tiempo media que el sol ha lucido en las últimas 30 jornadas en la Comarca de Pamplona. La Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) confirmó ayer que en 45 años nunca se había visto tan poco el sol en un periodo similar en la Comarca de Pamplona como entre

el 23 de noviembre y el 22 de diciembre, en los que la niebla y la nubosidad tan solo han dejado que el sol brille 28 horas y 12 minutos, según la estación de medición de insolación del Aeropuerto de Pamplona-Noáin. El anterior récord databa de entre el 10 de enero y 8 de febrero de 1976 (28 horas y 30 minutos).

La zona centro y la mitad sur de Navarra encadenaron ayer su undécimo día de inmersión en la niebla, circunstancia que ha causado problemas para circular por las carreteras. Ayer mismo, la Policía Foral informaba de un accidente de tráfico que podría haberse producido por la niebla y la calzada húmeda,

registrado en la carretera NA-129. Un conductor fue trasladado al Hospital García Orcoyen de Estela tras salirse de la calzada, volcar y quedar atrapado.

**OCHO VUELOS AFECTADOS** El tráfico aéreo también se ha visto afectado por la niebla que ha sepultado la Comarca de Pamplona y un total de ocho vuelos han tenido que ser desviados o cancelados en las últimas dos semanas. La semana pasada se desvió al Aeropuerto de Bilbao el último vuelo del día procedente de Madrid, que no pudo tomar tierra en Pamplona. Lo mismo ocurrió el martes por la tarde con un vuelo proveniente de Tenerife, que tuvo que aterrizar en Zaragoza, y el jueves al mediodía, con un vuelo Madrid-Pamplona que fue desviado a Bilbao. Asimismo, este pasado lunes hubo otras dos operaciones que resultaron alteradas, según la información proporcionada por Aena. ●

## 144 servicios de la Policía Foral con drones este año, un 35% más

Las actuaciones en materia de seguridad ciudadana han sido las más numerosas (43), por delante de las de seguridad vial (25)

**PAMPLONA** – La Policía Foral, por medio del Grupo de Apoyo Tecnológico, ha realizado durante este año 144 servicios policiales con drones, lo que supone un incremento del 35% respecto a 2020.

Para la prevención de la seguridad ciudadana los servicios se utilizaron en 43 ocasiones: vigilancia del medio rural, control de grandes concentraciones de personas, cumplimiento de la normativa sobre covid-19, robos en zonas residenciales, búsqueda de delincuentes fugados con ocasión de dispo-

sitivos policiales activados o vigilancia del Camino de Santiago.

En el ámbito de la seguridad vial, la Policía Foral llevó a cabo 25 servicios, en doce casos para apoyar la investigación de accidentes graves y en el resto para vigilancias de la vía por distintos motivos, principalmente servicios especiales como carreras ciclistas profesionales, según informó en un comunicado la Policía Foral.

En funciones de protección civil, realizaron diez operaciones, sobre todo con motivo de inundaciones

y búsqueda de personas desaparecidas. Finalmente se dieron apoyo a siete servicios de otros departamentos del Gobierno de Navarra.

En este sentido, Policía Foral recuerda que toda operación con drones debe realizarse en las zonas de vuelo permitidas. Para conocer los requisitos para volar un dron de forma segura se recomienda verificar los requisitos en <https://drones.enaire.es>, así como cumplir con la normativa europea y española vigente (concretamente el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 y el Real Decreto 1036/2017, por los que se regula la utilización civil de las aeronaves pilotadas por control remoto).



Agentes del Grupo de Apoyo Tecnológico vuelan un dron.

En todo caso, añaden desde el Cuerpo autonómico, hay que tener en cuenta que el vuelo recreativo no está permitido en proximidades de aeropuertos ni espacios aéreos controlados, que no se puede volar

en zonas urbanas si el dron pesa más de 250 gramos, no está permitido poner en peligro o molestar a terceros y siempre se debe volar el aparato a la vista y a una altura máxima de 120 metros. – J.M.S.

## Formación a TCC para prevenir incidentes en las villavesas

La Policía Nacional impartió una jornada de coordinación sobre seguridad a los inspectores de turno

**PAMPLONA** – Agentes de Policía Nacional, de la Jefatura Superior de Policía de Navarra, han impartido recientemente unas jornadas de coordinación y formación sobre seguridad a inspectores de turno de la compañía de Transporte Urbano Comarcal (TCC).

Estas sesiones formativas se derivan del acuerdo de colaboración existente entre La Policía Nacional y TCC, que ha canalizado las inquietudes de seguridad manifestadas por los propios conductores de autobuses y que han sido recopiladas por los inspectores de turno. Los principales actos incívicos de los usuarios son el consumo de alcohol, actos indecorosos, agresiones (verbales y físicas) a los conductores, y finalmente hechos delictivos que se podían producir dentro del autobús, destacó ayer el Cuerpo policial.

La Brigada Provincial de Policía Judicial preparó las jornadas formativas, dirigidas a los inspectores de turno de TCC, que asistieron al completo. Distribuidas en sesiones de mañana y tarde, fueron impartidas por formadores especializados de Policía Nacional y versaron sobre medidas organizativas de prevención de delitos y agresiones a conductores; actuación con usuarios problemáticos, agresivos, con problemas mentales o bajo síntomas de alcohol o drogas; violencia de género, entre otros temas. – J.M.S.